

Guayaquil, 11 de Abril del 2016

Señor

Luis Edison Loo Cruzatty

Ciudad.-

De mis consideraciones:

He procedido a la revisión de los documentos de la compañía, analizados de manera individual, se verifica que en este ejercicio fiscal, cuyas actividades comerciales, empezaron desde Enero del presente año y los movimientos económicos se encuentran debidamente registrados y respaldados de conformidad con las normas de contabilidad vigente.

Los demás saldos se encuentran detallados en el balance de situación financiera cortados al 31 de diciembre del 2015, que adjuntamos con los anexos correspondientes.

Por lo tanto me permito emitir un informe favorable al movimiento económico y los balances de la compañía **Servicios de cable y comunicación CABLEDURAN S.A.** realizado dentro del periodo correspondiente entre el 01 de enero al 31 de Diciembre de 2015.

Atentamente



Ec. Pilar Flores Ortiz

Comisario